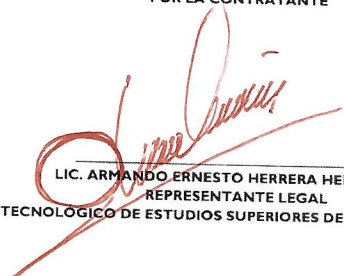





FECHA DE ELABORACIÓN DIA: 27 MES: 09 AÑO: 2021			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		NO. DE CONTRATO: CPS-TESH-E-022-2021									
DATOS DEL PROVEEDOR					No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACION: CAS-TESH-E-VIII-2021									
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ARACELI ESQUIVEL GONZALEZ														
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: EUGA850718QM9			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA									
DOMICILIO FISCAL: CDA. DE EMILIANO ZAPATA N°5, COL. CALIXTLAHUACA, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50280														
TELÉFONO: (01722) 226 63 54, CEL. 722 260 98 42			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): Ingeneria.electromecanica09@gmail.com									
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARACELI ESQUIVEL GONZALEZ				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL										
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN														
GIRO: 3571	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.			TIPO DE GASTO: CORRIENTE										
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N°383	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL											
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN														
SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO														
PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ ACORDADO POR EL CONTRATANTE Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO AJUSTÁNDOSE AMBAS PARTES A LA DISPONIBILIDAD DE FECHAS Y HORARIOS														
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD.														
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$132,125.16 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 16/100 M.N.).														
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA.														
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS. NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS														
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS														
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA														
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): NO APLICA														
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.														
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- ARACELI ESQUIVEL GONZALEZ, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO. 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ARACELI ESQUIVEL GONZALEZ, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.														
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.														
ANEXOS DEL CONTRATO														
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.														
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PRESTADOR											
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL ARACELI ESQUIVEL GONZÁLEZ											
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>30</td> <td>09</td> <td>2021</td> </tr> </table>						FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	30	09	2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN														
DÍA	MES	AÑO												
30	09	2021												



FECHA DE ELABORACION			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO		NUMERO DE CONTROL						
DIA	MES	AÑO			CPS-TESH-E-022-2021						
27	09	2021									
DESCRIPCIÓN					U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO A					1	SERVICIO	\$ 113,901.00	\$ 113,901.00			
TOTAL								(IVA INCLUIDO)			
\$132,125.16 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 16/100 M.N.)											
VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO											
POR LA CONTRATANTE					POR EL PRESTADOR						
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					 REPRESENTANTE LEGAL ARACELI ESQUIVEL GONZÁLEZ.				FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
									DIA	MES	AÑO
					30	09	2021				



FECHA DE ELABORACION			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTROL
DIA	MES	AÑO		
27	09	2021		CPS-TESH-E-022-2021
LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		CARGO	FIRMA	
M. EN C. MANUEL FELIPE VALERIO URESTI		DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN		

